

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46193 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 587/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001161 se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor CATLIKE SPORT COMPONENTS, S.L. UNIPERSONAL, con CIF B-30411938, cuyo domicilio social lo tiene en calle Miguel Servet nº 27, Campo Abajo. CP 30510 Yecla (Murcia).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad PLATERÍA ABOGADOS, S.L.P., con CIF B73590283, domicilio profesional en calle Platería nº 40, 1ª planta, puerta 4ª – 30001- Murcia, teléfono 968221891 y fax 968932100 y dirección electrónica catlike.sport.concurso@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose aperturado dicha fase de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190060244-1